



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Contrato de prestación de servicios que celebran por parte, el C.MARGARITO RANGEL SALVADOR PERIODICO DIGITAL: CADENATRESSLP.COM) a quien en lo sucesivo se les denomina "LA EMPRESA", y por la otra parte, el Municipio de Tamasopo S.L.P... representado por el DR.LUIS ALBERTO ABUNDIS RANGEL PRESIDENTE MUNICIPAL a quien en lo sucesivo se le denomina "EL CLIENTE", bajo las siguientes reglas:

DECLARACIONES:

I.- LA EMPRESA declara que:

- a) Es una persona física con registro federal de contribuyentes número RASM781106443
- b) Con domicilio fiscal ubicado en calle Grl. Osuna 206 Fraccionamiento 19 de Enero C.P. 79059 en Ciudad Valles S.L.P.

II.- EL CLIENTE declara que:

- a) Es una entidad de carácter público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.
- b) Su estructura, la organización y funcionamiento se sujetan a lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la constitución política del Estado, así como en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- c) El Presidente Municipal acredita su personalidad con el cual comparecen a celebrar el presente contrato, con la publicación en el Periódico Oficial del Estado en el cual consta la mayoría y validez de la elección para el periodo constitucional 2021-2024.
- d) El Tesorero acredita su personalidad con el nombramiento expedido por el Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tamasopo S.L.P.
- e) Cuentan con las facultades que les confieren los artículos 70 fracciones IV y XXIX, 75 fracción VIII, 78 fracción VIII, 81 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- f) Tiene establecido su domicilio ubicado calle Miguel Hidalgo 316 cp. 79700 Zona Centro en Tamasopo S.L.P...México mismo que se señala para los fines y efectos legales correspondientes de este contrato.



En consecuencia, están de acuerdo en obligarse de conformidad con los que estipulan las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA: LA EMPRESA bajo el concepto de www.cadenatresslp.com llevara a cabo acciones informativas y promocionales en la publicación de:

a) Información diaria, textos, fotografías del Ayuntamiento del Municipio de Tamasopo S.L.P.

b) Difusión de actividades del Ayuntamiento.

SEGUNDA. EL CLIENTE pagara por el uso de los espacios publicitarios, las cuotas mensuales establecidas en el presente instrumento, a razón de \$ 13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N) más el Impuesto al Valor Agregado. (IVA).

TERCERA: ambas partes convienen en que las facturas del trabajo, se presentaran por la EMPRESA mensualmente, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago ante el CLIENTE. LA EMPRESA expedirá las facturas correspondientes debidamente requisitadas para efectos Administrativos y Fiscales, en los que trasladara expresamente y por separado, el impuesto al Valor Agregado, en términos de Ley.

CUARTA: El presente contrato tendrá una vigencia del 1'de Enero del 2023 al 31 de diciembre del 2023.

QUINTA: Para las controversias a que dé lugar el presente contrato, las partes se someten expresamente a las disposiciones que contiene el código civil del estado de san Luis potosí y se someten expresamente a los tribunales del fuero común de Ciudad Valles san Luis potosí, con exclusión de cualquier otra jurisdicción que les pudiera corresponder por razones de sus domicilio presentes o futuros.

SEXTA: Los artículos publicados en la modalidad digital e impresa por parte de la empresa Cadena Tres, no podrán en ningún momento dañar la buena imagen y reputación de este ayuntamiento.

SÉPTIMA: el no cumplimiento de las clausulas anteriores descritas, son causa para rescindir el presente Contrato.



Las partes enteradas a plenitud del contenido y los alcances legales del presente, lo ratifican y firman por duplicado en Tamasopo S.L.P.- el 1 de Enero del 2023.

LA EMPRESA

EL CLIENTE

C. MARGARITO RANGEL SALVADOR

DR. LUIS ALBERTO ABUNDIS RANGEL

PERIODICO DIGITAL CADENATRESSLP.COM

MUNICIPIO DE TAMASOPO S.L.P.



Presidencia
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tamasopo, S.L.P.
2021-2024

LIC. PASCASIO MOEL CALIXTRO MEJIA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARIBEL ALVAREZ CALIXTRO
TESORERA MUNICIPAL



Tesoreria
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tamasopo, S.L.P.
2021-2024



LIC. FILDEMAR OSORNIO ZUNIGA
SINDICO MUNICIPAL

Sindicatura
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tamasopo, S.L.P.
2021-2024



Las partes enteradas a plenitud del contenido y los alcances legales del presente, lo ratifican y firman por duplicado en Tamasopo S.L.P.- el 1 de Enero del 2023.

LA EMPRESA

EL CLIENTE

C. MARGARITO RANGEL SALVADOR
PERIODICO DIGITAL CADENATRESSLP.COM

DR. LUIS ALBERTO ABUNDIS RANGEL
MUNICIPIO DE TAMASOPO S.L.P.



Presidencia
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tamasopo, S.L.P.
2021-2024

LIC. PASCASIO MOEL CALIXTRO MEJIA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARIBEL ALVAREZ CALIXTRO
TESORERA MUNICIPAL



Tesoreria
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tamasopo, S.L.P.
2021-2024



LIC. FILDEMAR OSORNIO ZUNIGA
SINDICO MUNICIPAL

Sindicatura
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tamasopo, S.L.P.
2021-2024